



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

RAD. No. 41001-31-03-004-2019-00113-00

Póngase en conocimiento de la parte actora por el término de 3 días lo informado por LA NUEVA E.P.S. en el memorial que antecede, relacionado con el cumplimiento del fallo objeto de desacato, con la advertencia de que de no manifestar objeción al respecto se dispone el **archivo de las diligencias**, al evidenciarse de manera preliminar el cumplimiento de la sentencia de tutela.

Ofíciase por el medio más expedito, enviándole copia del escrito mencionado.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÉDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA